



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 20:41:30

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: O-

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 1316-71

Expediente D.E.: 1971/C/16110

Sanción: 16/12/1971

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: 17/12/1971

Boletín N°: 846 - **Pág.:** 836

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8711 bis

Contenido: Libera a los establecimientos de farmacias de las exigencias y requisitos que rigen la habilitación de los demás actividades y las somete a la verificación de las condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

Descriptores: COMERCIOS ; FARMACIAS ; HABILITACIONES ;

- **Modifica:** DECRETO D.E. 362-68 art. 2

Observaciones:

- El presente está abrogado por la Ord. 8711 bis.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No